

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno. N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: viernes, 12 de Febrero de 2021

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

BOP-GU-2021 - 365

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO CALENDARIO FISCAL 2021

BOP-GU-2021 - 366

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

DETERMINACIÓN DE GRATIFICACIÓN A LOS CONCEJALES POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL PLENO

BOP-GU-2021 - 367

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO IARDINERO/RA

BOP-GU-2021 - 368

AYUNTAMIENTO DE VALDEARENAS

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

BOP-GU-2021 - 369

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

RESULTADO PROVISIONAL DE LA BAREMACIÓN

BOP-GU-2021 - 370

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

CANTIDAD 91/2020 BOP-GU-2021 - 371

JUZGADO SOCIAL N ☐ 2 GUADALAJARA

CANTIDAD 582/19B BOP-GU-2021 - 372

JUZGADO SOCIAL 2 DE GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 92/20-C BOP-GU-2021 - 373

JUZGADO DE LO SOCIALNÚM. 36 MADRID

EDICTO NOTIFICACIÓN ETJ 55/2020 BOP-GU-2021 - 374



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

365

Por Decreto de Presidencia, núm. 2021-0255, de fecha 4 de febrero de 2021, han sido designados, como personal eventual del Grupo Político Ciudadanos de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara:

- ALEJANDRO SANZ DE FRANCISCO, como Asesor, con una dedicación parcial del 38,40% y unas retribuciones brutas anuales de 14.997,91€.
- PILAR MORENO GARCIA, como Asesor-Colaborador, con dedicación parcial al 70% y unas retribuciones brutas anuales de 20.874,69€.
- MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ PULIDO, como Asesor-Colaborador, con dedicación parcial del 30% y unas retribuciones brutas anuales 8.946,29€.

Todos ellos con efectos 4 de febrero de 2021.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Guadalajara, 10 de febrero de 2021. El Presidente, José Luis Vega Pérez

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO CALENDARIO FISCAL 2021

366

CALENDARIO FISCAL 2021

Con fecha 2 de febrero de 2021, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, ha acordado por unanimidad, fijar el siguiente calendario fiscal para el año 2021.

CALENDARIO FACTURACIÓN CICLO INTEGRAL DEL AGUA

(Agua, Saneamiento y Depuración)



PERIODO 1	Del 1 al 30 de abril
PERIODO 2	Del 1 al 30 de junio
PERIODO 3	Del 2 de agosto al 2 de septiembre
PERIODO 4	Del 1 de octubre al 2 de noviembre
PERIODO 5	Del 1 diciembre al 3 de enero de 2022

ESCUELAS DEPORTIVAS

_		
M	MATRÍCULA Y 1ER. PAGO	Del 2 de noviembre al 20 de diciembre de 2021
	CURSO 2021-2022	

VADOS

Del 1 de abril al 30 de mayo

MERCADILLLO

1er. Trimestre	Del 1 al 31 de marzo
2º Trimestre	Del 1 al 30 de junio
3er. Trimestre	Del 1 al 30 de septiembre
4º Trimestre	Del 1 al 30 de diciembre

El Casar, a 8 de febrero de 2021. Mª José Valle Sagra, Alcaldesa-Presidenta

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

DETERMINACIÓN DE GRATIFICACIÓN A LOS CONCEJALES POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL PLENO

367

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10/07/2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 13.1 Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, adoptó el siguiente acuerdo:

Establecer el pago de una indemnización de cincuenta (50 €) euros por la asistencia de los/las concejales a los Plenos Corporativos, pero no por la asistencia a otros órganos colegiados del Ayuntamiento, cuando no perciban retribución por su dedicación exclusiva o parcial en este Ayuntamiento.

Que dicha indemnización se abone a la cuenta que designe cada concejal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, deberá publicarse extracto del presente



acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Humanes a 10 de febrero de 2021. La Alcaldesa: Elena Cañeque García

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO JARDINERO/RA

368

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Francisco Javier Montes Moreno, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón, emito la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la selección para la contratación mediante contrato de relevo de un/a Jardinero/ra conductor/ra oficial de servicios múltiples personal fijo por tiempo indefinido mediante contrato de relevo a tiempo completo:

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	_	Admitido/excluido Causa de exclusión
659A	VICTOR DANIEL	SALAZAR	MARTÍNEZ	ADMITIDO
7016	CARLOS	MOLINA	BACARIZO	EXCLUIDO (1, 2)
856H	NESTOR	DEL AMO	HERRERO	EXCLUIDO (1, 4)
7016	SERGIO	CAMARA SANZ	SANZ	EXCLUIDO (1,2,3,4,5)
757P	JOSÉ MARÍA	TERCERO	ABANADES	EXCLUIDO (2,3,4,5,7)

Causa de exclusión:

- 1. No acredita la situación de desempleo (Base Segunda)
- 2. No acredita el título académico (Base Segunda)
- 3. No acredita carnet de conducir (Base Segunda)
- 4. No acredita formación en prevención de riesgos laborales (Base Segunda)
- 5. No acredita carnet de fitosanitarios (Base Segunda)
- 6. No acredita pago tasas de examen (Base Segunda)
- 7. No aporta certificado acreditativo de la capacidad para desempeñar las tareas (Base Tercera)



SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos, en la página web del Ayuntamiento (www.molina-aragon.com) y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara como dicta la base Quinta, apartado 2, de las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones. El computo de dicho plazo lo determina la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Molina de Aragón a 9 de Febrero de 2021. Firmado El Alcalde D. Francisco Javier Montes Moreno

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEARENAS

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

369

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Valdearenas a 3 de Febrero de 2021. El Alcalde D. Tomás D. Gómez Esteban



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

RESULTADO PROVISIONAL DE LA BAREMACIÓN

370

En relación con el proceso de selección de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO abierto en este Ayuntamiento, una vez reunido el Tribunal Calificador con fecha 4 de febrero de 2021 y valoradas todas las solicitudes de participación, la relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la baremación es la siguiente:

Nº ORDEN	SOLICITANTE	TOTAL
1	CARLOS LAZARO GONZALEZ	19
2	MARIA JOSE PEREZ SALAZAR	18
3	ANA MARIA CASTILLO ALBALATE	15,6
4	JAVIER GARCIA ESPASADIN	15,2
5	LIDIA GONZALEZ SANCHEZ	14,1
6	ADORACION PEREZ MERINO	13,6
7	OLGA TEMPRADO MORENA	13,2
8	GEMMA MERINO ANTON	13
9	VICTORIA EUGENIA SANCHEZ RINCON	13
10	SILVIA CASTELBON SANZ	12,9
11	YOLANDA PILAR SANCHEZ HERNANDEZ	12,7
12	MIGUELINA OSUNA PELLIN	12,6
13	MARIA PILAR SANZ DE BENITO	12,36
14	HELENE IBEAS CORONADO	12,24
15	PILAR MARTINEZ MARTINEZ	12
16	JULIA RODRIGUEZ GARCIA	11
17	MARIA ASCENSION GUIJARRO CASADO	11
18	PATRICIA CASTILLEJOS ALONSO	11
19	MIRIAM MARTIN DIAZ	10,4
20	INES VICENTE CHARCO	9,6
21	JUAN ANTONIO GALLEGO VINOS	9,4
22	SONIA INFANTE GARCIA	9,2
23	RAQUEL VALLES DE LA FUENTE	9,16
24	HÉCTOR RUIZ OLIVER	9
25	JORGE RUIZ SALGADO	9
26	JOSE BERNARDO CALVO CALVO	9
27	MONICA OSHEA VALVERDE	9
28	OSCAR VELASCO MIÑARRO	9
29	LUCIA VELASCO CHACON	8,9
30	JOSE MANUEL RODRIGUEZ TOLEDANO	8,8
31	ARRATE CACERES NOGAL	8,6
32	SUSANA ESCUDERO MORENO	8,5



33	ANGEL BERLANGA CAMARA	8,4
34	MARIA BELEN VICENTE CALLES	8,4
35	ADRIAN MARCELO DOMINGUEZ BELMONTE	8
36	CESAR LOPEZ DE DIEGO	8
37	DIANA TEJON PEREZ	8
38	MARIA JOSE PEREZ ALCARAZ	8
39	EVA MARIA GARCIMARTIN GARCIA	7,7
40	SILVIA NUÑEZ CORONA	7,4
41	ANA RANILLA LABRADOR	7
42	LAURA LOPEZ DIAZ	7
43	M ISABEL DE LA RIVA BARROSO	7
44	MARCOS MANUEL JIMENEZ ROJO	6,32
45	JENNIFER SERRANO BRAVO	6,3
46	CARMEN CONTRERAS MARTINEZ DE CASTRO	6
47	JAVIER SERRANO MARTINEZ	5,56
48	TOMAS SANTOS SERRANO	5,5
49	CARMEN POLO FERNÁNDEZ	5,4
50	FELIPE VEGA BEDOYA	5,2
51	MARIA DEL ROCIO ZAPATA ARCANGEL	4,2
52	CARIDAD SAMPER LOPEZ	3,4
53	EDMA BUDIA GONZALEZ	3
54	PATRICIA JORGE GARCIA	3
55	ROCIO GARCIA SALAZAR	3
56	JUAN MUÑOZ DEL BARRIO	2,6
57	DIEGO BOROBIA SÁNCHEZ	2
58	MANUEL BALLESTEROS DE LA CRUZ	2
59	MARTA PILAR GARCIA-ARANDA MORENO	2
60	NOEMI CAÑERO CARABALLO	2
61	RAQUEL SERRANO PARDO	2
62	SERGIO ARROYO GARCIA	2
63	SUSANA NARVAEZ DELGADO	2
64	TERESA MOHEDANO ARROJO	2
65	NURIA GOMEZ DEL CASTILLO	1,2
66	ALICIA MONGE GOMEZ	1
67	CINDY KATHERINE CONTRRAS RAMIREZ	1
68	DIEGO MATAS MENDEZ	1
69	LAYO FERNANDEZ RUIZ	1
70	RITA EMILIA SANCHEZ ORTEGA	1
71	LAURA FERNANDEZ MARTINEZ	0,5
72	ANA MARIA TOMAS VEGAS	0
73	BEATRIZ ALMUDENA ASENSIO CERMEÑO	0
74	BEATRIZ PEREZ TOMAS	0
75	MARIA DE LOS ANGELES MARTIN HERNANDEZ	0
76	MARTA POLO MORALES	0
77	RAQUEL CALVO DEL REY	0
78	RAQUEL SANZ RODRÍGUEZ	0



Se establece un plazo de diez días hábiles para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

En Valdenuño Fernández a 5 de febrero de 2021, Oscar Gutierrez Moreno, Alcalde Presidente

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

CANTIDAD 91/2020

371

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900 Fax: 949235274 Correo electrónico:

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2020 0000183

Modelo: N28100

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000091 /2020b

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: SELLAM BOUTAHA

ABOGADO/A: MARIA EUGENIA BLANCO RODRIGUEZ

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: CONSTRUSOL CLAIPA S.L

ABOGADO/A: PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el dia 13/07/20, en el proceso seguido a instancia de D/Dª SELLAM BOUTAHA contra CONSTRUSOL CLAIPA S.L, en



reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000091 /2020 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a CONSTRUSOL CLAIPA S.L, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/3/2021 a las 11:15 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado. Y para que sirva de citación a CONSTRUSOL CLAIPA S.L, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a 18 de diciembre de 2020. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL N

☐ 2 GUADALAJARA

CANTIDAD 582/19B

372

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900 Fax: 949235274 Correo electrónico:



Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2019 0001203

Modelo: 074100

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000582 /2019

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: YOUSSEF LACHHAB ABOGADO/A: JOSEFA VALENTIN VEGUILLAS

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: RECUEVANO CONSTRUCCIONES SL

ABOGADO/A: PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª YOUSSEF LACHHAB contra RECUEVANO CONSTRUCCIONES SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000582 /2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a RECUEVANO CONSTRUCCIONES SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5/05/2021 a las 10:30 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social



colegiado.

Y para que sirva de citación a RECUEVANO CONSTRUCCIONES SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a 9 de julio de 2020. El/La Letrado de la Administración de Justicia

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL 2 DE GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 92/20-C

373

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900 Fax: 949235274 Correo electrónico:

Equipo/usuario: CH1

NIG: 19130 44 4 2020 0000187

Modelo: N04200

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000092 /2020 -C

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: EL ABBAS AMAACH

ABOGADO/A: MARIA EUGENIA BLANCO RODRIGUEZ

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: CONSTRUSOL CLAIPA,S.L, FOGASA

ABOGADO/A: , LETRADO DE FOGASA

PROCURADOR:,

GRADUADO/A SOCIAL:,

EDICTO

D/Dª MARIA FRAILE IZQUIERDO, Letrado de la Administración de Justicia del



Juzgado de lo Social nº 2 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 92/2020-C de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª EL ABBAS AMAACH contra CONSTRUSOL CLAIPA SL sobre CANTIDAD, se ha se ha acordado citar a la empresa CONSTRUSOL CLAIPA, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado para la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial el día 3.03.2021 a las 11'25 horas, y el mismo día a las 11'30 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio, y al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, en calidad de demandado, como Representante Legal de la empresa demandada. Al ostentar la condición de persona jurídica se pone en su conocimiento que será su legal representante quien deberá comparecer al acto del juicio para la práctica del interrogatorio, siempre que hubiera intervenido en los hechos controvertidos en el proceso. Si quien intervino en los hechos controvertidos no hubiera sido su legal representante, será la persona que tenga conocimiento personal de los hechos quien habrá de comparecer al acto del juicio para la práctica de la prueba, (art. 309.1 LEC). Sin perjuicio de que si desea que esa persona sea citada por conducto judicial así deberá comunicarlo antes de diez días a la fecha prevista para el juicio. A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, (Art. 91.2 LPL).

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en AVENIDA DEL EJÉRCITO Nº 12, 1º PLANTA, (EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES), DE GUADALAJARA, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUSOL CLAIPA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a 2 de febrero de 2021.El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



OTROS JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIALNÚM. 36 MADRID

EDICTO NOTIFICACIÓN ETJ 55/2020

374

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 55/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JAIME FERNANDEZ SANCHEZ SECO frente a ALLA INGENIERIA Y GESTION SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado diligencia de ordenación de 6 de noviembre de 2020 contra el que cabe recurso de reposición encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALLA INGENIERIA Y GESTION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 14 de enero de 2021. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia